



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Acuerdo del presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se establece la finalización del plazo para la presentación de alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales corregidos de solicitudes seleccionadas y rechazadas de la Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje de las personas (KA131) en el ámbito de la Educación Superior, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y de la Convocatoria de Propuestas 2026 del programa Erasmus+ (EAC/A12/2025), la presidencia del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) acordó, con fecha 20 de agosto de 2026, la publicación del Acuerdo por el que se publicaba la corrección de errores del Acuerdo de 22 de julio de 2026 por el que se publicaron los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas, de la Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje de las personas (KA131 y KA171) y Acreditación Erasmus para consorcios de movilidad en el ámbito de la Educación Superior (KA130), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026.

Visto el apartado Segundo del citado Acuerdo de 20 de agosto de 2026, en el que se establece el plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales corregidos de solicitudes seleccionadas y rechazadas de solicitudes de la Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje de las personas (KA131) en el ámbito de la Educación Superior, financiada con fondos de política interior y, conforme a lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presidente del SEPIE:

ACUERDA

Único. - La finalización, con fecha 27 de agosto de 2026 a las 23:59:59 h, del plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales corregidos de solicitudes seleccionadas y rechazadas, de la Acción Clave 1 – Movilidad para el aprendizaje de las personas (KA131) en el ámbito de la Educación Superior, financiada con fondos de política interior, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2026.

*Firmado electrónicamente por José Manuel Sánchez Duarte,
director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)
(P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017)*



C/ GENERAL ORAA, N° 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@sepie.es



CSV : GEN-543c-a56f-4d36-3647-d2aa-bbf9-2b52-9b08

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL SANCHEZ DUARTE | FECHA : 27/08/2026 13:37 | Sin acción específica

